

INFORME DEL COMISARIO

A los señores miembros del Directorio y Socios de COMERCIALIZADORA CEDENO & ARCENTALES COMERCEARCE SA.

1. En cumplimiento de la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Socios de COMERCIALIZADORA CEDENO & ARCENTALES COMERCEARCE SA. y lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de comisario, presento mi resolución:

2. En mi opinión los señores administradores de COMERCIALIZADORA CEDENO & ARCENTALES COMERCEARCE SA. han cumplido razonablemente las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Socios, por el Directorio y por los máximos organismo de la Compañía.

3. Considero que el sistema de control interno contable establecido por el Departamento de Contabilidad de COMERCIALIZADORA CEDENO & ARCENTALES COMERCEARCE SA. esta en proceso.

No se registran INGRESOS , NI GASTOS, únicamente se representa su CAPITAL SOCIAL DE \$800.00

5. Para el desempeño de mis funciones de Comisario de COMERCIALIZADORA CEDENO & ARCENTALES COMERCEARCE SA. he dado el respectivo cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías con respecto al Balance del periodo del 2019

Jaramijo, 25 de Marzo del 2020

Bernardo Vera Coox

Ing. Bernardo Vera Coox

C.I. 1308292638